

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 en subestación "Prado".

Final: Apoyo n.º 9 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,144.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Mérida.

Presupuesto en euros: 51.363,04.

Presupuesto en pesetas: 8.546.091.

Finalidad: Atender la demanda energética en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016690.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de línea aérea 20 Kv. D/C "Sub. Prado-Aljucen" en el T.M. de Mérida. Expte.: 1.788/16.690

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCBO	Sup (m ²)	N.º	Sup (m ²)		
1	Excmo. Ayuntamiento de Mérida	Plaza España, 1 06800 Mérida	Mérida	86	9301	581	4,5	2614,5	2,5	5,93	500	
2	COFRUITS	Ctra. Presa de Montijo, s/n 06800 Mérida	Mérida	86	2	127,9	4,5	575,64	1,5	3,32	300	
3	FRUTEXSA	Desconocido	Mérida	86	9302	435,4	4,5	1959,3	5	16,55	1000	

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma a D.ª María Dolores Martín Sola.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente AU-2178-05, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, la diligencia de fecha 10 de octubre de 2005, que dice lo siguiente:

"Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajador autónomo (Decreto 87/2004, de 15 de junio) se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Impreso de solicitud, conforme al modelo que se adjunta, debidamente cumplimentado y firmado.

2. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad de la solicitante de la subvención. Cuando ésta sea nacional de otro país deberá aportar fotocopia compulsada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países fotocopia compulsada del permiso de trabajo y residencia.

3. Fotocopia compulsada de la declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, de las actividades económicas correspondientes, por cuyo inicio se ha solicitado la subvención. Firma de la compulsada. La fotocopia remitida carece de la firma del funcionario que la realiza.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se la tendrá por desistido su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Mérida, a 10 de octubre de 2005. La Jefa de Negociado de Autoempleo. Fdo.: Teresa Pereira Galván.”

El expediente se encuentra en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. 3.ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 28 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016697.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1.º Tramo: Seccto. Alconera (47350) y 2.º Tramo: Apoyo existente S/C n.º 27 de LMT. seccto. Alconera-Burguillos 1, propiedad de Endesa.

Final: 1.º Tramo: Apoyo existente S/C n.º 37 y 2.º Tramo: Apoyo proyectado n.º 54, ambos de LMT. seccto. Alconera-Burguillos 1, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Alconera. Burguillos del Cerro.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,776.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 43.

Crucetas: Bóveda. Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Los parajes denominados “La Giralda”, “Las Colagas”, “Valle los Ecos”, “Los Pinos” y “Huerta Calvo” en los TT.MM. de Alconera y Burguillos del Cerro.

Presupuesto en euros: 2.400.814,56.

Presupuesto en pesetas: 399.461.931.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016697.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente S-003/2006. “Equipamiento de maquinaria para el campamento público de turismo de Valencia de Alcántara”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-003/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.